



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

LA MOLINA, 27 DE SETIEMBRE DE 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00240- 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06**Presente. –**

ASUNTO : Orientaciones para el desarrollo de las actividades en el marco del Concurso "BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA 2024".

REFERENCIA : PLAN DE AGE BRE
D.S. N° 017-2012-MINEDU.
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
LEY DE PROMOCIÓN DEL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
OFICIO N° 0410 -2024/MINEM-DGEE
MPT2024-EXT-0078486

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, comunicarle que el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06, organiza el Concurso por el Día Nacional del Ahorro de Energía (18 de octubre) denominado "Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía", con la finalidad de promover el uso responsable y eficiente de la energía.

En tal sentido, se le invita a participar en dicho concurso, cuyas orientaciones se anexan a este documento. Para consultas, comunicarse con la especialista Marisol Guevara Robles del área de Ciencia y Tecnología a través del correo electrónico: mguevara@ugel06.gob.pe.

Por otro lado, el lugar donde se realizará el evento se comunicará oportunamente.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/09/2024 02:39:03-0500

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACADIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06MMARB / DIR. UGEL 06
JGOR / J. AGE BRE
MGR / E. AGE BRE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LA MOLINA, 25 de septiembre de 2024

OFICIO N° 0691 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

Presente. –

ASUNTO : Solicito difusión de Orientaciones para el desarrollo de las actividades en el marco del Concurso “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA 2024”.

REFERENCIA : MPT2024-EXT-0078486

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remitir el proyecto de oficio para su firma y difusión en la página web y redes sociales de la UGEL 06, sobre las Orientaciones para el desarrollo de actividades del Día Nacional del Ahorro de Energía 2024.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ORTIZ RECINAS Juan
Guillermo FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/09/2024 11:52:04-0500

Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

JGOR / J. AGEBRE
MGR /E. AGEBRE



EXPEDIENTE N°

MPT2024-EXT-0078486

DIA	MES	AÑO
25	SEPTIEMBRE	2024

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	11/09/2024		MESA DE PARTES - MERILIN LINDA SILVESTRE MEDINA
2	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	11/09/2024		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - YORDI ANDERSON RICALDI VASQUEZ
3	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	25/09/2024	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MARISOL GUEVARA ROBLES
4	DIRECCION.	25/09/2024		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - JORGE LUIS JIMENEZ ESPINOZA
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

--



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de ElectricidadDirección General de
Eficiencia Energética

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 10 de setiembre del 2024

OFICIO N° 0410 -2024/MINEM-DGEE

Señora

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905. (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Ate. -

Asunto : Reporte de Acta de reunión y Orientaciones para el desarrollo de actividades del Día Nacional del Ahorro de Energía 2024.

Atención : Marisol Guevara

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que, en el marco de la Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2007, el Ministerio de Energía y Minas conjuntamente con el sector educación desde hace varios años, desarrollan acciones para promover el uso eficiente de la energía en la comunidad educativa, las que también se enmarcan en la Política Nacional de Educación Ambiental del MINEDU, con la finalidad de formar una cultura del uso racional y eficiente de los recursos energéticos e impulsar el desarrollo sostenible en el país.

En este sentido, el objetivo de esta actividad es fomentar y estimular la participación de la comunidad educativa en actividades que promuevan el cambio de hábitos hacia el uso responsable y eficiente de la energía, en el marco de los componentes de cambio climático y ecoeficiencia del enfoque ambiental.

Al respecto, luego de haber realizado las coordinaciones con los Especialistas de Educación de las UGEL de Lima Metropolitana, Ventanilla y la DRE del Callao, se determinó que la actividad se realizará el viernes 18 de octubre, motivo por el cual adjunto el Acta de la reunión llevada a cabo el 04 de julio y las orientaciones para el concurso “Buenas prácticas para el uso eficiente y responsable de la energía”, como producto de la reunión.

Respecto al Día Nacional del Ahorro de Energía- 21 de octubre agradeceremos la difusión a fin de lograr mayor participación de las Instituciones Educativas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MEZA SEGURA Jose Neil
FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/09/10 19:53:42-0500

DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE

CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA”

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 2024

DÍA: 18 DE OCTUBRE 2024
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: Donde lo determine cada UGEL

INTRODUCCION

El problema ambiental más grave que actualmente enfrenta el planeta es el cambio climático generado en gran medida por el uso incontrolado de la energía. Ante un problema tan complejo y transversal, que abarca todas las esferas de la actividad humana, la escuela tiene que dar su propia respuesta.

Por ello, es necesario cambiar los malos hábitos en el consumo de energía en el hogar, en la Institución Educativa, con prácticas que signifiquen racionalidad en el uso de la energía, como por ejemplo, apagar equipos eléctricos o electrónicos que no se estén utilizando y desenchufarlos, aprovechar al máximo la luz natural, reemplazar focos incandescentes por lámparas más eficientes o evitando el uso de equipos con resistencia eléctrica en horas punta entre 6:00 pm a 11:00 pm., ya que ante una mayor demanda energética además de las centrales hidroeléctricas entran en operación las centrales termoeléctricas, que debido a la combustión impacta inevitablemente en la generación de más GEI a la atmósfera incrementando el calentamiento global, además de un incremento en el recibo de electricidad.

Frente a esta situación el Ministerio de Energía y Minas conjuntamente con el sector educación, está promoviendo en la población una nueva cultura de utilización de la energía que sea compatible con el modelo de desarrollo sostenible que todos debemos practicar, no solo para mejorar nuestra calidad de vida, sino para poder asegurar una supervivencia razonable de las generaciones futuras.

El 21 de Octubre-Día Nacional del Ahorro de Energía, es sin duda una fecha importante para la reflexión, porque se crea el espacio para que los estudiantes y docentes difundan el uso eficiente de la energía, por lo cual, en coordinación con las UGEL de Lima Metropolitana y la DRE del Callao, se invita a las Instituciones Educativas a participar en las actividades programadas para este día, las que se encuentran enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada mediante D.S. N° 017-2012-ED y en el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante R.M. N° 281-2016-MINEDU.

ACTIVIDADES

Las Instituciones Educativas que participen deberán insertar en las unidades didácticas el Uso Eficiente de la Energía, como producto de la capacitación a docentes desarrollados en los meses de abril, mayo y junio. Para su inscripción en las diferentes actividades deberán enviar en forma digital (por el medio que especifique la UGEL) las evidencias de las acciones pedagógicas realizadas con énfasis en el componente de educación en ecoeficiencia específicamente en el uso responsable de la energía.

Bajo este marco, la propuesta de actividades a programar para este día en cada lugar es como sigue y para lo cual las Instituciones Educativas que deseen participar deberán cumplir con las siguientes orientaciones, según corresponda.

I. NIVEL DE EDUCACION INICIAL- ALEGORÍAS

- Desfile de Alegorías sobre el uso eficiente de la energía.

- Cada Institución Educativa participará con una representación de estudiantes, máximo de 20, considerando aulas de alumnos de cinco años de edad.
- El desplazamiento de cada Institución Educativa puede iniciar con uno a tres estudiantes que lleven una pancarta con el nombre de la I.E.
- Tendrán 2 minutos para presentación de la alegoría frente al jurado.

II. NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA – PANCARTAS

- Desfile de pancartas que contengan lemas alusivos al uso eficiente de la energía.
- Cada I.E. participará con una representación de estudiantes máximo de 20, las pancartas pueden ser elaboradas en forma individual o colectiva.
- El desplazamiento de cada Institución Educativa inicia con uno a tres estudiantes quienes portarán una pancarta o banderola de la I.E.
- Tendrán 2 minutos para presentación de la alegoría frente al jurado.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL DESFILE DE ALEGORÍAS Y PANCARTAS (INICIAL Y PRIMARIA)

- Creatividad y originalidad (30 puntos), se evaluará lo original de la idea, la creación, además de los materiales utilizados, sean éstos creados o reutilizados.
- Mensaje (30 puntos), evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía y la transmisión y comprensión y conciencia crítica de la temática a través del mensaje en las alegorías.
- Presentación frente al jurado (20 puntos) se considerará el nivel de participación de la I.E. en la actividad.
- Presentación y desplazamiento (10 puntos), se considerará el orden, la preparación y el entusiasmo de los estudiantes en el desplazamiento.
- Puntualidad (10 puntos) se evaluará la presentación de la I.E. en la hora indicada.

IV. NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – CANTO Y COREOGRAFÍA

- Participarán estudiantes de 1ro a 5to año de secundaria.
- Cada Institución Educativa participará con una presentación alusivo al uso eficiente de la energía que represente a la Institución Educativa habiendo sido seleccionado en una calificación interna. (Selección del género libre)
- Los estudiantes tendrán de dos a tres minutos como máximo para la presentación.
- Las presentaciones se realizarán en el mismo lugar del desfile en un lugar visible, frente al jurado
- Pueden participar de 3 a 6 estudiantes en la presentación.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL SECUNDARIA)

- Creatividad y originalidad (40 puntos), se evaluará lo original de la idea.
- Contenido y mensaje alusivo a la fecha (30 puntos), evaluación de la temática referente al uso eficiente de la energía y la transmisión, comprensión y conciencia crítica de la temática a través de sus mensajes.
- Presentación (20 puntos), se considerará el orden, la preparación y entusiasmo de los estudiantes, así como la transmisión oral del contenido de forma clara y sencilla.
- Puntualidad (10 puntos), se evaluará la presentación de las instituciones en el lugar, se colocarán por orden de llegada.

VI. VII. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador conformado por tres representantes:

- UGEL
- MINEM
- Municipalidad anfitriona

Quienes evaluarán a los participantes de los desfiles de alegoría de Inicial, desfile de pancartas de Primaria y Canto con coreografía de Secundaria.

VII. CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO

La ceremonia de reconocimiento se realizará en el mes de noviembre de manera presencial. Se premiará a las Instituciones Educativas cuyos estudiantes obtengan el primer puesto, se les hará entrega de libros educativos para la implementación de sus bibliotecas.

Las Instituciones Educativas que ocupen el primer, segundo y tercer puesto serán acreedores de un diploma de reconocimiento por el puesto obtenido.